

**CONCEJO MUNICIPAL DE TENA**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

<b>No. Acta</b>	021	<b>Fecha</b>	28 de mayo de 2024
-----------------	-----	--------------	--------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los veinte y ochos días del mes de abril de dos mil veinticuatro, a las 16H19 previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>JUSTIFICA AUSENCIA</b>	<b>AUSENTE</b>
VICEALCALDESA ÁLVAREZ ARCENTALES MARÍA REGINA	X		
CONCEJALA ODALIZ MELIDA DAVILA YANOUC	X		
CONCEJAL CUVI YAURIPOMA EDGAR MOISÉS	X		
CONCEJALA YARA AYELEN ROBAYO PAREDES	X		
CONCEJAL GREFA SHIGUANGO BELISARIO FIDEL	X		
CONCEJALA ERIKA ALICIA VARGAS ALVARADO	X		
CONCEJAL ANDI GREFA CARLOS JORGE	X		
ALCALDE JIMMY XAVIER REYES MARIÑO	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

**EL ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 21 de mayo del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe técnico No. 027-A-A-2024, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-1159-MEMO; que hace referencia a la suscripción del convenio entre, el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pano para la ejecución del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS) PARA LAS COMUNIDADES Y CENTRO DE LA PARROQUIA PANO; en aplicación al artículo 60 literal "n" del COOTAD.

5. Clausura.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS**

### **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H19 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 021.

### **SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Por secretaría se informa que, por unanimidad se aprueba el orden del día.

### **TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 21 DE MAYO DEL AÑO 2024.**

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 21 de mayo de 2024, en donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestras intervenciones, pongo a consideración de ustedes compañeros concejales”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta por unanimidad, sin ninguna observación.

### **CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME TÉCNICO No. 027-A-A-2024, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO No. GADMT-A-2024-1159-MEMO; QUE HACE REFERENCIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS) PARA LAS COMUNIDADES Y CENTRO DE LA PARROQUIA PANO; en aplicación al artículo 60 literal "n" del COOTAD.**

Cecibel Moreno Asesora Alcaldía: “buenas tardes señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, coordinadores, público y representantes del Gobierno Parroquial de Pano, si, efectivamente la presidenta del Gobierno Parroquial de Pano presentó el proyecto de IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS) PARA LAS COMUNIDADES Y CENTRO DE LA PARROQUIA PANO; en aplicación al artículo 60 literal "n" del COOTAD, en sesión anterior se trató la reforma presupuestaria una vez que, la reforma presupuestaria se ha efectuado se ha procedido con el proceso y tenemos ahora todos los documentos habilitantes, para continuar con este convenio, este proyecto consta de veinticinco mil dólares, veinte mil dólares es el aporte del Gobierno Municipal de Tena y los cinco mil dólares del Gobierno Parroquial de Pano, básicamente es para la

implementación de nueve cámaras, Nueve alarmas, en las comunidades de Guinea Chimbana, Tasahurcu, Pumayacu, Alto Pano, Huchukulin, Las Palmas, Lagartococha, Centro Pano. En el proyecto consta las cámaras, los postes, la conexión eléctrica y la conexión del internet de estas cámaras para que se pueda monitorear, la duración de este proyecto es el plazo de un año, es decir, para poder ejecutarlo y realizar el finiquito de este convenio, si hay alguna duda referente al tema pueden hacerlo”.

El señor alcalde: “señores concejales, siguiendo la política de nuestra Municipalidad, a previsto justamente que los recursos que se iban a implementar en promoción cultural y turística sean invertidos en seguridad, en todo caso, han hecho los procedimientos respectivos correspondientes con todo el equipo técnico institucional y refiere a esta transferencia que haremos para que el Gobierno Parroquial de Pano, pueda ejecutar este proyecto que se ha planteado a la institución si hay alguna inquietud compañeros concejales pueden hacerlo en este momento estimados concejales”.

Regina Álvarez Vicealcaldesa: “buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, directores, coordinadores, asesores, público que nos acompaña en la alcaldía de la dignidad, no me queda más que felicitar a la presidenta y sus vocales que, el dinero que está direccionado para la promoción turística se lo ocupe en la seguridad ya que estamos pasando una situación crítica en el país, mis felicitaciones por esa buena decisión, todos los trámites están acertados y sugiero apoyar este convenio, mi saludo estimada presidenta y señores concejales”.

El señor alcalde: “existe el apoyo a la moción de la compañera Regina Álvarez”.

Por disposición del señor alcalde por Secretaría General se procede a tomar votación de la moción presentada por la concejala Regina Álvarez.

Procede por Secretaría General a tomar votación;

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Odaliz Dávila, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Yara Robayo, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Belisario Grefa, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala, Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal, Carlos Andi “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**

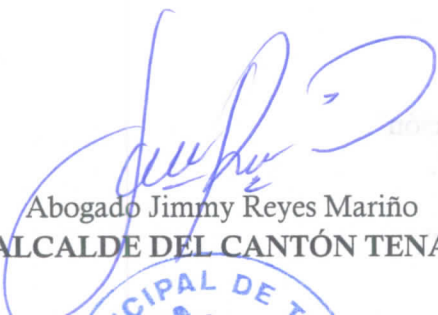
## RESOLVIÓ

**PRIMERO:** Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, acalde del cantón Tena, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el GAD Parroquial de Pano". Para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS COMUNIDADES Y CENTRO DE LA PARROQUIA PANO". De conformidad al informe técnico No. 027-A-A-2024.


**SEGUNDO:** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H28 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 28 de mayo de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



Abogada Vanesa Cortez Aucay  
**DIR. SECRETARÍA GENERAL**

